



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 224/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:	20 de mayo del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 224/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	19 de mayo del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN			
1	CATEGORÍA (S):	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)	
2	SUBCATEGORIA (S):	Transmisor de baja potencia	
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:	Toyota Motor Corporation 1, Toyota-Cho, Toyota Aichi, 471-8572 Japan	
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Oscilador LF inteligente (Smart LF Oscillator)	TOYOTA	TMLF19D-2
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S) NI4TMLF19D-2
TECNOLOGÍA			
6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	134,2 KHz	
7	EMISIONES RADIADAS	Pico Modo 1 95,6 dBμV/m @ 3 m Modo 2 96,0 dBμV/m @ 3 m Modo 3 95,4 dBμV/m @ 3 m Modo 4 89,4 dBμV/m @ 3 m Modo 5 100,1 dBμV/m @ 3 m	
8	TIPO DE MODULACIÓN	ASK	
9	NÚMERO DE CANALES	-	



E-LP-1984

La Paz: 13 de Calacoto entre
Av. Los Sauces y Av. Costanera
No. 8260.
Telf. 2-772266 - Fax: 2-772299
Casilla: 6692 - Casilla 65

Cochabamba: Av. Ballivian
y España (El Prado) No. 683
primer piso.
Telf. 4-581182 - Fax: 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) Edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf. 3-12058 - Fax: 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio No. 878
Telf. 6-644136

Línea Gratuita de Protección al
Usuario: 3 de 4
800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 224/2021

10	TIPO DE ANTENA	-
11	GANANCIA DE ANTENA	-
12	OTRAS CARACTERISTICAS	-
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 5 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

Nota. -

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.

iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.



E-LP-1984

La Paz: 13 de Calacoto entre
Av. Los Sauces y Av. Costanera
No. 8260.
Telf. 2-772266 - Fax: 2-772299
Casilla: 6692 - Casilla 65

Cochabamba: Av. Ballivian
y España (El Prado) No. 683
primer piso.
Telf. 4-581182 - Fax: 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) Edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf. 3-12058 - Fax: 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio No. 878
Telf. 6-644136

Línea Gratuita de Protección al
Usuario: 4 de 4
800-10-6000
www.att.gob.bo